NOTA D.C.P. Nº 1.498/18.

San Lorenzo, 27 de Julio de 2018.-

Señor.
ABOG. SANTIAGO JURE
Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en el marco de la Contratación Directa N° 17/2018 "SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN DE INSTRUMENTALES DE USO MÉDICO 2018 – 2019 – SEGUNDO LLAMADO" ID N° 343.146, a fin de remitir adjunto el ANEXO B02-18 Formulario de Adecuación de Líneas Presupuestarías de Código de Contratación, por la cual rectifica la carga de montos por periodos.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo atentamente.

ECON. SILVIA CORREA
Jefa Interina
Departamento de Contrataciones Públicas.
Facultad de Ciencias Médicas – UNA.

Tel.: 683.930 Int.102
oc_contratos@med.una.py
Mcal. López y Coronel Cazal.
Asunción - Paraguay

Anexo B02-18

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS – UNA
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES PUBLICAS

FORMULARIO DE ADECUACION DE LINEAS PRESUPUESTARIAS DE CODIGO DE CONTRATACION

El Departamento de Contrataciones Publicas de la Facultad de Ciencias Medicas declara que los datos consignados en el siguiente formulario serán utilizados para la adecuación de las lineas presupuestarias de las adjudicaciones ya realizadas

I - Datos del Proveedor/Constratista

RUC/ IDAP	Nombre o Razón Social	Nombre de Fantasía
80078594-0	ESTERILIZADORA PARAGUAYA S.R.L.	ESTERILIZADORA PARAGUAYA S.R.L.

II - Datos del Procedimiento

Nro. de PAC:	343.146	Código de Contratación:	

Monto Total Contratado: 41.000.000

Detalle de los Montos Aplicados por Ejercicio Fiscal:

Año	2018	2019	2020	2021	2022
Monto	29.000.000	12.000.000			

III - Líneas Presupuestarias *(La entidad deberá consignar aquí como las lineas presupuestarias deberán quedar impactadas en el SIAF o en el sistema que utilicen para su obligación)*

Año	Tipo Presup.	Programa	Sub Programa	Proyecto	S.C.O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2018	2	2	2	0	240	10	1	0	29.000.000
TOTAL									29.000.000

IV - Motivo de la Solicitud

El motivo obedece a la rectificacion de la carga de montos por periodos

La presente modificación se realiza en caracter de Declaración Jurada siendo los datos consignados de exlusiva responsabilidad de la entidad convocante incluyendo la correcta imputación presupuestaria.

Firma y Sello
Responsable de la UOC